



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 183-1 /

#### **VISTO :**

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2004-311-1 de fecha 16 de agosto de 2004; lo indicado por la Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota A2005/018 de fecha 18 de abril de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Trasládase, a contar del 01 de febrero de 2005, al Sr. **NELSON SANDOVAL OLIVA** y el Puesto de **AUXILIAR D.P.** que ocupa, desde la Facultad de Ingeniería a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Item 920108 (23501).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**